

La Universidad de Sevilla no debe contribuir al Apartheid de Israel

Ante la celebración del encuentro de rectores españoles e israelíes organizado el 25 de junio de 2012 por el Centro Sefarad-Israel, la Fundación Universidad.es y la Embajada de Israel en España bajo el título "La Educación Superior en Israel: presentación y posibilidades de cooperación", **el SAT-US exige al Rectorado de la Universidad de Sevilla (US):**

1.- Suspender las relaciones entre la US y las instituciones de Israel hasta que este Estado respete el derecho internacional y las resoluciones de la ONU, al tiempo que nos declaramos solidarios con todas aquellas personas -universitarias o no- que en Israel luchan valientemente por los derechos humanos y políticos del pueblo palestino. Esta suspensión se basa en el los propios estatutos de la US que recogen entre sus principios básicos la defensa de los Derechos Humanos, del Medio Ambiente y de la Paz. (art. 2. 3). No podemos acompañar a universidades israelíes que colaboran estrechamente con el ejército israelí que bombardea instituciones palestinas con las que desarrollamos proyectos compartidos como la Universidad Islámica de Gaza, el centro de recuperación psicológica GCMHP, o la escuela *American School of Gaza*; todas destruidas en enero de 2009 en la denominada "Operación Plomo Fundido"¹. Israel forma parte del 7º Programa Europeo I+D (FP7), para el desarrollo de productos armamentísticos, siendo un ejemplo la colaboración entre EUSECON (*Hebrew University*) y la Univ.del País Vasco para desarrollo de tecnología de armamento.

2.- Suspender los acuerdos firmados entre la US, el Instituto Technion y la Universidad de Ben Gurión hasta que cese la violencia de Israel contra el pueblo palestino.

3.- Solicitar la suspensión del acceso preferente que las universidades y centros de investigación de Israel tienen al Espacio Europeo de Investigación en virtud del Acuerdo de Asociación Euro-Mediterráneo UE-Israel. Esta suspensión no sería más que el cumplimiento de la propia normativa de la UE, que establece que dicho acceso está supeditado al respeto de los derechos humanos (artículo 2 del Acuerdo de Asociación).

Desde el SAT-US apoyamos la campaña de **Boicot, Desinversiones y Sanciones (BDS) a Israel** como una forma pacífica y efectiva de obligar a Israel a cumplir la legalidad internacional. La campaña del BDS a Israel se inició en 2005 ante violaciones constantes de los derechos humanos por parte de Israel y la reiterada falta de voluntad de los estados y actores internacionales para hacer que este Estado cumpla con el derecho internacional y las resoluciones de ONU. Esta campaña se apoya en la exitosa experiencia del movimiento internacional de boicot al Apartheid de Sudáfrica y ha recibido el apoyo de destacados activistas como el premio nobel de la paz Desmond Tutu, de organizaciones judías como *Jewish Voice for Peace*, y de un número creciente de académicos israelíes. Dentro de la campaña BDS, el **boicot académico** nace como respuesta al apoyo institucional unánime de las universidades israelíes a las políticas de ocupación y apartheid contra la población palestina, que, entre otras cosas, se materializa en una estrecha cooperación con el ejército israelí y en discriminación hacia estudiantes palestinos.

Por todo ello, desde el SAT-US llamamos a las autoridades universitarias, y especialmente al rector de la US, a suspender las relaciones de las instituciones que representan con sus homólogas israelíes hasta que el Estado de Israel respete el derecho internacional y las resoluciones de Naciones Unidas.

¹ <http://institucional.us.es/marco/palestina/manif/comunicadoUS.pdf>

Más información sobre relaciones en materia militar España-Israel:
<http://www.hojaderuta.org/imagenes/esp-isr-cast.pdf>

